

Información importante, compártala y guárdela



TRATA DE PERSONAS, un DELITO silencioso

¿Qué es la trata de personas?

Consiste en **captar, transportar o retener personas** mediante engaño, amenazas o abuso de poder, con fines de explotación, y es un **DELITO**.

Formas comunes:



Explotación sexual



Trabajo forzado



Mendicidad forzada



Matrimonio forzado



Tráfico de órganos

¿Quiénes pueden ser víctimas de este delito?

Mujeres, niñas, niños
y adolescentes

Personas
migrantes

Personas en situación
de vulnerabilidad

¿Cómo prevenir la trata de personas?

- No publique en redes sociales información personal, ni acepte invitaciones de amistad de personas desconocidas; configure sus cuentas para que sean privadas.
- Si está buscando empleo dentro o fuera del país, verifique que la publicación de anuncio de trabajo sea real y trate de llevar compañía a la entrevista.
- Recuerde que las aplicaciones de citas conllevan el riesgo que involucra encontrarse presencial o virtualmente con una persona totalmente desconocida.

Información importante, compártala y guárdela

- Cuando le prometan una mejor calidad de vida, oportunidades de estudio o de trabajo, migrar a otro país y obtener cosas costosas, ¡huya! Puede estar ante una situación de trata de personas.

¿Dónde se puede denunciar el delito de trata de personas?



Organismo de Investigación Judicial (OIJ) a la línea 800-8000-645/800-8000-OIJ, 8800-0645 o al correo: oij_dsexuales@poder-judicial.go.cr, cicooij@poder-judicial.go.cr



Fiscalía más cercana o en la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes: 2295-3606, 2295-3180, 2295-3873 o al correo electrónico: fa_tratapersonas@poder-judicial.go.cr



Policía Profesional de Migración y Extranjería a los teléfonos 2106-4005, 2106-4001, 6163-2096 o al correo: denunciatrataytrafico@migracion.go.cr



Sistema de Emergencias al 9-1-1

Las víctimas de trata de personas son atendidas y protegidas por medio de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público (OAPVD) y el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT).

El Equipo de Respuesta Inmediata es un grupo de trabajo técnico y especializado, integrado por varias instancias entre ellas personas representantes de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía Adjunta contra la Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, que tiene como mandato principal abordar con enfoque interinstitucional e interdisciplinario a las víctimas de manera integral (atención médica, psicológica, legal y otros).



**La trata de personas es una violación a los derechos humanos.
¡Denúnciela!**